



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR**OSINFOR**
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA SUIKAI
Título Habilitante: 01-AMA/PER-FMC-2023-008
RUC: 20609594960
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: AMAZONAS / BAGUA / IMAZA
Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan: 048-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/ARA/DEGBFS/D.
Inicio y fin de vigencia del Plan: 05/11/2023 - 04/12/2024
Zafra: 2023-2024
Volumen del Plan(m3): 498.67
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Antes del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00139-2025-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 23/06/2025, Término: 23/06/2025
Nro Res. Inicio PAU: 00473-2025-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU: 000279-2026-OSINFOR/DPSFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 6.072U.I.T.
 DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 21, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado	Volumen movilizado	Volumen movilizado sin	% del volumen movilizado sin	% del volumen movilizado sin
----	----------	------------------	------------------	--------------------	------------------------	------------------------------	------------------------------



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

			(m3)	segun reporte de extracción (m3)	autorización (m3)	autorización con relación al total del volumen movilizado	autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cedrelinga cateniformis</i> Tornillo		498.67	485.99	485.99	100%	97,5%

Fuente: Resolución N° 000279-2026-OSINFOR/DPSFFS

*Balance de extracción de fecha: 13/02/2024

Fecha de Ingreso al Observatorio: 09/07/2025

Fecha y hora de Consulta: 6/06/2026 17:51:22

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.